

24

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 5 de mayo de 2021
Oficio No. 0099

Doctora:

NIXA ESPERANZA MECÓN HERRERA

Comisaria de Familia

Jerusalén Cundinamarca

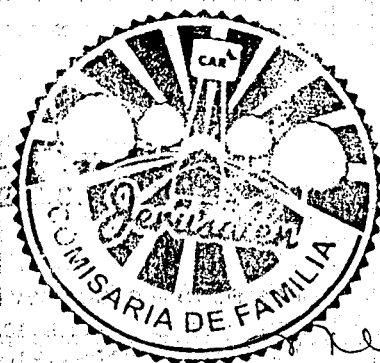
Referencia	:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación	:	253684089001 2021 00007 00
Demandante	:	LUZ AMPARO MUÑOZ FONSECA C.C.No.52.764.314
Demandado	:	ALCIBIADES PEDREROS GÓMEZ C.C.No.80.355.368

Respetuosamente me permito informarle que mediante auto del veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021) se libró mandamiento de pago dentro de la demanda ejecutiva de alimentos en contra del Señor **ALCIBIADES PEDREROS GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.355.368 de Tocaima Cundinamarca y a favor de los menores **YERARDIN DAYANA PEDREROS MUÑOZ, JUDY DANIELA PEDREROS MUÑOZ y JAVIER ANDRÉS PEDREROS MUÑOZ** representados por su señora madre **LUZ AMPARO MUÑOZ FONSECA**.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento que deba realizarse respecto del restablecimiento de derechos de los citados menores, (Ley 1098 de 2006).

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



recibido
mayo 5/21
2:20 pm.

25

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN – CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 5 de mayo de 2021
Oficio No. 00100

Doctora:

JOHANNA SCARLET TOVAR ROJAS
Coordinadora ICBF-Centro Zonal
Girardot Cundinamarca

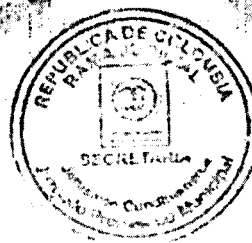
Referencia : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación : 253684089001 2021 00007 00
Demandante : LUZ AMPARO MUÑOZ FONSECA C.C.No.52.764.314
Demandado : ALCIBIADES PEDREROS GÓMEZ C.C.No.80.355.368

Respetuosamente me permito informarle que mediante auto del veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021), se libró mandamiento de pago dentro de la demanda ejecutiva de alimentos en contra del Señor **ALCIBIADES PEDREROS GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No.80.355.368 de Tocaima Cundinamarca y a favor de los menores **YERARDIN DAYANA PEDREROS MUÑOZ, JUDY DANIELA PEDREROS MUÑOZ y JAVIER ANDRÉS PEDREROS MUÑOZ** representados por su señora madre **LUZ AMPARO MUÑOZ FONSECA**.

Lo anterior para su conocimiento y seguimiento que deba realizarse respecto del restablecimiento de derechos de los citados menores, (Ley 1098 de 2006).

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIO No 00100 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcsj.onmicrosoft.com>

Mié 5/05/2021 12:05 PM

Para: Notificaciones Judiciales <notificaciones.judiciales@icbf.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (42 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIO No 00100 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

Notificaciones Judiciales (notificaciones.judiciales@icbf.gov.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No 00100 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA
Palacio Municipal

iprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 5 de mayo de 2021
Oficio No. 00101

Señores:

DATA CREDITO
Central de Riesgos
Bogotá D.C.

Referencia	:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación	:	253684089001 2021 00007 00
Demandante	:	LUZ AMPARO MUÑOZ FONSECA C.C.No.52.764.314
Demandado	:	ALCIBIADES PEDREROS GÓMEZ C.C.No.80.355.368

Respetuosamente me permito informarle que mediante auto del veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021) se libró mandamiento de pago dentro de la demanda ejecutiva de alimentos en contra del Señor **ALCIBIADES PEDREROS GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.355.368 de Tocaima Cundinamarca y a favor de los menores **YERARDIN DAYANA PEDREROS MUÑOZ, JUDY DANIELA PEDREROS MUÑOZ y JAVIER ANDRÉS PEDREROS MUÑOZ** representados por su señora madre **LUZ AMPARO MUÑOZ FONSECA**.

Igualmente se ordenó reportar al demandado como presunto deudor.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIOS No 00101 Y 102 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbsj.onmicrosoft.com>

Mie 5/05/2021 12:19 PM

Para: sandra.munoz@experian.com <sandra.munoz@experian.com>

📎 1 archivos adjuntos (44 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIOS No 00101 Y 102 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

sandra.munoz@experian.com (sandra.munoz@experian.com)

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIOS No 00101 Y 102 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007

27

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
JERUSALÉN - CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jprmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 5 de mayo de 2021
Oficio No. 00102

Señores:

CIFIN

Central de Riesgos
Bogotá D.C.

Referencia : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación : 253684089001 2021 00007 00
Demandante : LUZ AMPARO MUÑOZ FONSECA C.C.No.52.764.314
Demandado : ALCIBIADES PEDREROS GÓMEZ C.C.No.80.355.368

Respetuosamente me permito informarle que mediante auto del veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021) se libró mandamiento de pago dentro de la demanda ejecutiva de alimentos en contra del Señor **ALCIBIADES PEDREROS GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.355.368 de Tocaima Cundinamarca y a favor de los menores **YERARDIN DAYANA PEDREROS MUÑOZ, JUDY DANIELA PEDREROS MUÑOZ** y **JAVIER ANDRÉS PEDREROS MUÑOZ** representados por su señora madre **LUZ AMPARO MUÑOZ FONSECA**.

Igualmente se ordenó reportar al demandado como presunto deudor.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria




Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIOS No 00101 Y 102 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcj.onmicrosoft.com>

Mié 5/05/2021 12:19 PM

Para: cifin@cifin.co <cifin@cifin.co>; cifin_tutelas@cifin.co <cifin_tutelas@cifin.co>

 1 archivos adjuntos (44 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIOS No 00101 Y 102 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

cifin@cifin.co (cifin@cifin.co)

cifin_tutelas@cifin.co (cifin_tutelas@cifin.co)

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIOS No 00101 Y 102 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007

Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIOS No 00101 Y 102 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007

Microsoft Outlook

<MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@etbcj.onmicrosoft.com>

Mié 5/05/2021 12:19 PM

Para: NOTIFICACIONES@TRANSUNION.COM <NOTIFICACIONES@TRANSUNION.COM>

📎 1 archivos adjuntos (44 KB)

NOTIFICACIÓN OFICIOS No 00101 Y 102 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007;

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

NOTIFICACIONES@TRANSUNION.COM (NOTIFICACIONES@TRANSUNION.COM)

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIOS No 00101 Y 102 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

JERUSALÉN – CUNDINAMARCA

Palacio Municipal

jpmpaljerusalen@cendoj.ramajudicial.gov.co

Jerusalén, 5 de mayo de 2021
Oficio No. 00103

Doctor:

JUAN FRANCISCO ESPINOSA PALACIOS
Director Centro Facilitador de Servicios Migratorios
Bogotá D.C.

Referencia	:	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Radicación	:	253684089001 2021 00007 00
Demandante	:	LUZ AMPARO MUÑOZ FONSECA C.C.No.52.764.314
Demandado	:	ALCIBIADES PEDREROS GÓMEZ C.C.No.80.355.368

Respetuosamente me permito informarle que mediante auto del veintiocho (28) de abril de dos mil veintiuno (2021) se libró mandamiento de pago dentro de la demanda ejecutiva de alimentos en contra del Señor **ALCIBIADES PEDREROS GÓMEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.355.368 de Tocaima Cundinamarca y a favor de los menores **YERARDIN DAYANA PEDREROS MUÑOZ, JUDY DANIELA PEDREROS MUÑOZ y JAVIER ANDRÉS PEDREROS MUÑOZ** representados por su señora madre **LUZ AMPARO MUÑOZ FONSECA**.

Igualmente se decretó el impedimento de salida del país del demandado hasta tanto el deudor no preste suficiente garantía a la obligación alimentaria presente y futura.

Sírvase proceder de conformidad.

Atentamente,

KATHERINE JIMÉNEZ CUBILLOS
Secretaria



Retransmitido: NOTIFICACIÓN OFICIO No 00103 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007

Mail Delivery System <MAILER-DAEMON@IMSVA-MC.migracioncolombia.local>

Mié 5/05/2021 12:37 PM

Para: noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co <noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (33 KB)

Message Headers:

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

noti.judiciales@migracioncolombia.gov.co

Asunto: NOTIFICACIÓN OFICIO No 00103 DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS RADICADO No 2021-00007